

CAUC.03.18
11 de enero de 2018

Sr. Juan Manuela Díaz Mendoza
Departamento de Tecnologías de la Información
Presente.

Me permito informarle que de acuerdo con el registro que lleva la Secretaría, usted ha faltado a las sesiones del Consejo Académico CUA-146-17, celebrada el 9 de octubre de 2017; CUA-147-17, celebrada el 14 de noviembre de 2017 y CUA-148-16 celebrada el 15 de noviembre de 2017, por lo que se ubica en el supuesto de reemplazo señalado en la fracción III, artículo 9 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.

Cabe mencionar que el citado artículo dispone que los representantes propietarios serán reemplazados cuando dejen de acudir a tres sesiones consecutivas o cinco no consecutivas en un lapso de un año. La inasistencia a dos o más sesiones celebradas en un mismo día se contabilizará como una falta.

Lo anterior se informará al Consejo Académico en la próxima sesión, para los efectos reglamentarios correspondientes.

Es importante mencionar que de tener alguna justificación, podrá enviarla a la Oficina Técnica del Consejo Académico dentro de los cinco días hábiles posteriores a la recepción de la notificación para hacerla del conocimiento del órgano colegiado.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Casa abierta al tiempo



Dr. Álvaro Peláez Cedrés
Secretario del Consejo Académico